

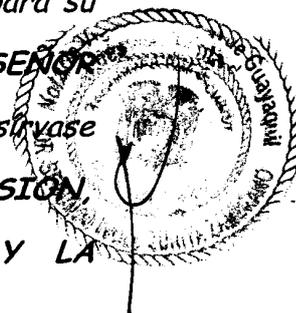


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESCRITURA PÚBLICA DE
 REACTIVACION, CONVERSION,
 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
 Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑÍA SISTEMAS AVANZADOS
 DE DEFENSA SAD S.A. "En Liquidación"
 CUANTIA: USD \$600,00. -----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, Quince de Septiembre del dos mil seis, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos el señor **DAVID XAVIER BAQUERIZO VITERI** en su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. "En Liquidación"**, - El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. "En Liquidación"**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA**

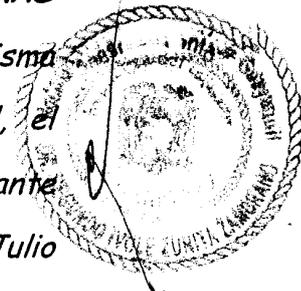


REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A.

"En Liquidación", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: *Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor DAVID XAVIER BAQUERIZO VITERI en su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. "En Liquidación".-, conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Julio del dos mil seis, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.-*

SEGUNDA: ANTECEDENTES: *a) La compañía SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. "En Liquidación", - se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho; b) Mediante Resolución numero cero cinco- G-IJ- cero cero cero un mil doscientos ochenta y tres (1.283) del veintiocho de Febrero del año dos mil cinco, emitida por la Superintendencia de Compañías por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. "En Liquidación".- la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Mayo del año dos mil cinco d) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Julio del dos mil seis, resolvió la REACTIVACION, CONVERSION,*





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A.

" En Liquidación ". -Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **DAVID XAVIER BAQUERIZO VITERI** en su calidad de *Gerente General y Representante legal* de la compañía **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A.** " En Liquidación, " y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de Julio del dos mil seis declara : **Uno)** Que Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero *cero cinco- G-IJ- cero cero cero un mil doscientos ochenta y tres del veintiocho de febrero del año dos mil cinco*, emitida por la Superintendencia de Compañías la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Mayo del año dos mil cinco, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Inactividad y Disolución se procede a su correspondiente Reactivación por considerar lo conveniente para los intereses de la empresa **Dos)** Queda convertido el capital de la compañía de sucres a dólares, y por consiguiente, las acciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América cada una. Consecuentemente el Capital suscrito de la compañía queda convertido a la suma de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión de nuevos títulos de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de América cada una con numeración continua desde *cero cero cero cero uno* hasta *cinco mil inclusive*. **Tres)** Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que



será cancela de la forma como lo establece la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Julio del año dos mil seis, con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías con relacion a las Compañías Anónimas Cuatro) Que se reforma el Artículo Quinto.- El Capital Autorizado de la compañía será de mil seiscientos dólares de los estados Unidos de América, el capital suscrito es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América dividido en **VEINTE MIL** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas, el capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Artículo sexto.- Las acciones están numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, uno hasta las veinte mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente a falta de ellos lo hará o el Gerente o Presidente según sea el caso. Cada titulo podrá contener una o mas acciones a voluntad de su propietario y llevaran las indicaciones previstas en la ley.- cinco) **DECLARACIONES.-**

DECLARACION JURAMENTADA.- con los antecedentes expuestos, el señor **DAVID XAVIER BAQUERIZO VITERI** a nombre y en representación de la compañía denominada **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. "En Liquidación".-** hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. " En Liquidación "** Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Julio del año dos mil seis esta resolvió: **Uno) La Reactivación,**

Dos) Conversión del Capital social de sucres a dólares; Tres) Aumentar el Capital suscrito de **DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América a **Ochocientos** dólares de los Estados Unidos de América, y el Capital Autorizado queda elevado a



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD
S.A. "En Liquidación ", CELEBRADA EL TRES DE JULIO DEL DOS MIL SEIS. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los TRES días del mes de Julio del dos mil seis, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Chile No. 303 Entre Luque y Aguirre Edificio Torre Azul Piso No. 9 Oficina No. 908 se reúne los accionistas de la Compañía denominada: **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. "En Liquidación "**, Señora **LETICIA ILLONA VITERI FARRA DE BAQUERIZO** propietario de dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una canceladas en su totalidad; Señor **RAFAEL EDMUNDO DAVILA FIERRO** propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y el señor **DAVID XAVIER BAQUERIZO VITERI** propietario de dos mil quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una canceladas en su totalidad; Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista. Actúa como Presidente de la Junta General, la Sra. **LETICIA VITERI DE BAQUERIZO**, y como secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía Sr. **DAVID XAVIER BAQUERIZO VITERI** Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero 1.283 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha veintiocho de Febrero del año dos mil cinco, por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, entre otras cosas fue declarada Disuelta la compañía: **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A.**, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de mayo del año dos mil cinco.



SEGUNDO PUNTO: Conversión del valor nominal de cada acción de UN MIL sucres cada una a CUATRO centavos dólar de los Estados Unidos de Norte América.

TERCER PUNTO: Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la Compañía. Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el Presidente ad-hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente ad-hoc, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Conversión, y Aumentar el Capital Social de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones

CUARTO PUNTO: Reformar el Estatuto Social de la Compañía y

QUINTO PUNTO: Autorizar al Sr. DAVID XAVIER BAQUERIZO VITERI en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Conversión, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

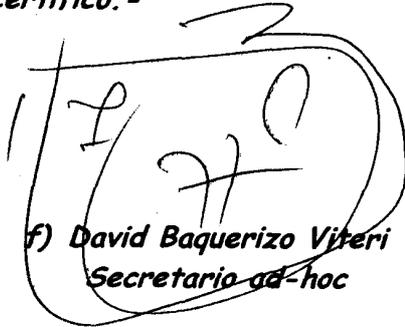
PRIMER PUNTO: Reactivar la Compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero 1.283 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha veintiocho de Febrero del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de mayo del dos mil cinco, no obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones Nos. 6.811 y 1.283 del treinta de Octubre del año dos mil tres ; y veintiocho de Febrero del año dos mil cinco respectivamente emitidas por la Superintendencia de Compañías, dejando sin efecto la Resolución de Disolución y por considerar lo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Convertir el valor nominal de las acciones, de manera que a partir de la presente fecha, éste sea de CUATRO centavos dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.



Xavier Baquerizo Viteri.- Accionista; f) Leticia Viteri de Baquerizo.- Accionista; f)
David Xavier Baquerizo Viteri.- Presidente de la Junta f) Leticia Viteri de Baquerizo-
Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su
original.- tres de Julio del dos mil seis

Lo certifico. -



f) David Baquerizo Viteri
Secretario ad-hoc



f) Leticia Viteri de Baquerizo
Presidente de la Junta



TERCER PUNTO: Proceder con el aumento de capital en la suma de \$600, 00 para que en lo sucesivo gire con un capital de \$800, 00. Por consiguiente se emitirán las correspondientes **QUINCE MIL** nuevas acciones y que serán suscritas y pagadas en su totalidad mediante aportes en numerario. El señor **DAVID XAVIER BAQUERIZO VITERI** suscribe siete mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de **cuatro** centavos de dólar de los estados Unidos de América. Además suscribe las siete mil trescientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de **cuatro** centavos de dólar de los Estados Unidos de América de los señores **RAFAEL EDMUNDO DAVILA FIERRO (15)** y **LETICIA VITERI DE BAQUERIZO (7.335)** previa a la renuncia al derecho de preferencia de los mencionados señores.

CUARTO PUNTO: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba la Reforma de los **Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social**, el mismo que en lo sucesivo dirá: **Artículo Quinto. - DEL CAPITAL SOCIAL:** El Capital de la Compañía será de \$800,00 dividido en **VEINTE MIL** acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO** centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Así mismo el Capital Autorizado de la Compañía será de \$1.600,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-**Artículo Sexto. - Las acciones están numeradas del cero, cero, cero, uno hasta las veinte mil, y serán firmadas por el Gerente General y Presidente. A falta de ellos lo hará o el Gerente o Presidente según sea el caso.**

QUINTO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que y otorgue la correspondiente escritura pública de Conversión, Aumento de Capital y la correspondiente Reforma del Estatuto Social. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce



Guayaquil. 12 de diciembre de 1996 ✓

Señor
DAVID BAQUERIZO VITERI ✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. ✓ en sesión celebrada el 12 de diciembre de 1996 ✓ tuvo a bien designarlo GERENTE GENERAL ✓ de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS ✓.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con lo previsto en el Artículo Vigésimo Octavo ✓ del estatuto social. La compañía fue constituida mediante escritura pública, otorgada en esta ciudad de Guayaquil, el 20 de noviembre de 1996 ✓, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el No. 21.740 el 4 de diciembre del mismo año. ✓

Sírvase dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente instrumento. ✓

Atentamente,


David Baquerizo Viteri ✓
SECRETARIO AD-HOC ✓



ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. ✓ Guayaquil, diciembre 12 de 1996. ✓


DAVID BAQUERIZO VITERI ✓

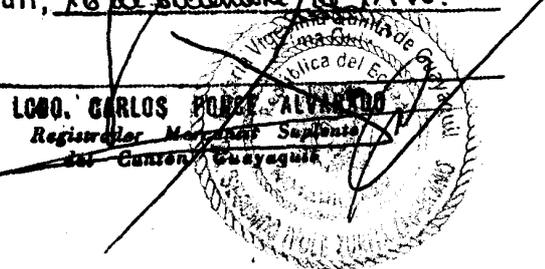
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

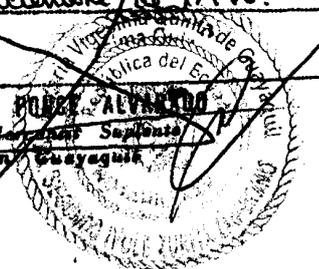
Folio(s) 76.723 ✓ Registro Mercantil No.

22.389 ✓ Repertorio No. 36.096 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 16 de diciembre de 1996.


LDO. CARLOS PÓSTER ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil





5230

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA:

■ Certificación de Representación Legal Judicial y Extrajudicial: la ejerce el PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, individualmente.

Nombre de Compañía: SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: DAVID BAQUERIZO VITERI
Fecha de Otorgamiento: 12 de Diciembre de 1996
Fecha de Inscripción: 16 de Diciembre de 1996
Período: 5 Años

Nombre de Compañía: SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A.
Cargo: PRESIDENTE
Nombre: LETICIA VITERI DE BAQUERIZO
Fecha de Otorgamiento: 12 de Diciembre de 1996
Fecha de Inscripción: 16 de Diciembre de 1996
Período: 5 Años

Desde la fecha de inscripción de los Nombramientos antes citados hasta hoy, no existen otros a favor de persona alguna, en dichos cargos.

Acto: DISOLUCION

Resolución de Disolución: # 05-G-IJ-0001283, Dictada por el DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Fecha de Resolución de Disolución: 28 de Febrero del 2005
Fecha de Inscripción de Disolución: 18 de Mayo del 2005

Desde el 18 de Mayo del 2005, hasta hoy no consta inscrito nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la compañía ni por la Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el 25 de Abril del 2006
Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 26 de Abril del 2006

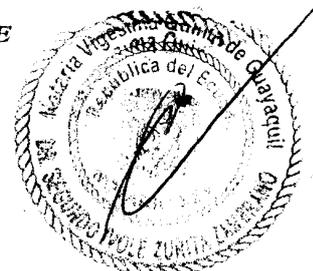
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLÁN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
ENCARGADA

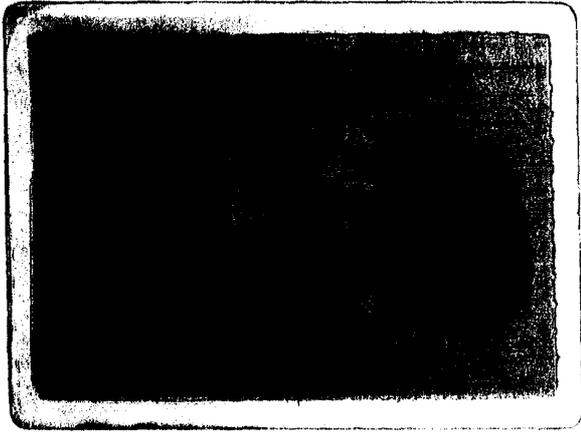


Ref.: 74326-M-96/ 47650-M-05
Elaborado Por: Javier Alvarez

Valor pagado por este Tramite: \$ 14.11=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

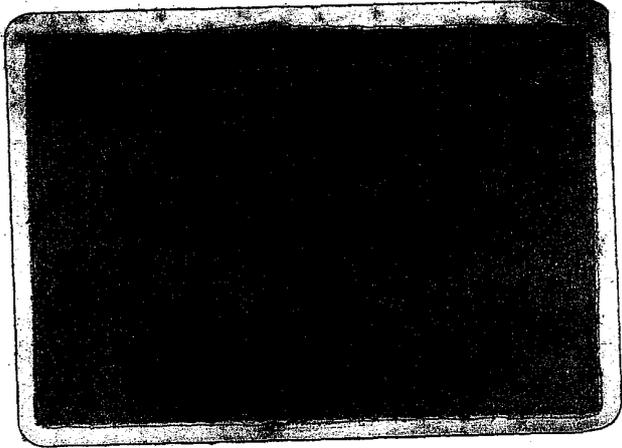
CEÐULA DE CIUDADANIA No. 090799281-2

BAQUERIZO VITERI DAVID XAVIER
NOMBRES Y APELLIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO: ESTADOS UNIDOS /
FECHA DE NACIMIENTO: 28 SEPTIEMBRE 1961
REG. CIVIL: 001-1

PICHINCHA
BONVALEZ SUAREZ

[Handwritten signature]





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

La suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América .- Cuatro) La Reforma del Estatuto Social .- Cinco) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones Seis) Se declara reformado el estatuto Social de la compañía denominada **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A.** "En Liquidación" .- en los Artículos Quinto y Sexto según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Julio del año dos mil seis, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. " En Liquidación "**.- Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA**



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A "En Liquidación". SUSCRITA EN ESTA CIUDAD.-.....

SAD S.A. "En Liquidación", así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Julio del año dos mil seis en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para la Reactivación de la Compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE.-.....

p. SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. "En Liquidación"



Sr. DAVID XAVIER BAQUERIZO VITERI

C. C. 090799281-2

C. V. 0074-037

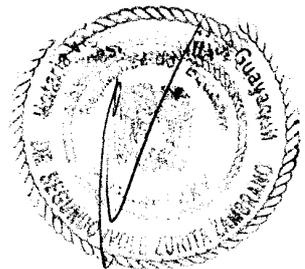
R. U. C. # 0991374787001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

GO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. "EN LIQUIDACION".- QUE ANTECEDE LO MISMO QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. “En liquidación”, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 06-G-IJ-0007813, APROBADA POR EL AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2006 RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, CELEBRADA ANTE MI DOCTOR IVOLE ZURITA ZAMBRANO NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 53.118
FECHA DE REPERTORIO: 30/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:03

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta y uno de Octubre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0007813, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 27 de Octubre del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación, de la compañía denominada: **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A. EN LIQUIDACION**, Conversión del Capital, Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado; y, Reforma del Estatuto, de fojas **118.054 a 118.071**, Registro Mercantil número **21.521**. 2. He archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 53118
LEGAL: Mariana Taiano
AMANUENSE: Angel Neira Burgos
ANOTACION-RAZON: Zulay Torres

s 11/7/26

REVISADO POR:



Juan Cejudo
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA